

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS,
EXP. SDA 3/22 CC.**

Fecha y hora de comienzo de la primera sesión: 7 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas

Lugar de celebración: Telemática

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Bueno Bueno, Secretaria General Administrativa de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

SECRETARIA

Dña. Susana Delgado Cifuentes, Jefa de Unidad de contratación centralizada de la Central de Compras en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

VOCALES

D. David Martínez Pérez, Interventor delegado adjunto de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Dña. Pilar Giménez Lloret, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Dña. Begoña Meléndez Pérez, Secretaria General Administrativa de la Conselleria de Justicia e Interior.

Dña. Paloma Gamón Sánchez, Jefa de Servicio de contratación administrativa de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura de la documentación administrativa. Solicitudes segunda adhesión. (Sobre 1).

En el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de la Central de Compras de la Generalitat anteriormente referenciados, de forma telemática, previamente convocados al efecto; y, existiendo el quorum necesario, se procede a la constitución de la Mesa al efecto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día relativos al expediente de contratación del **SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS EXP. SDA 3/22 CC**, y, a tal efecto,

SE EXPONE:

Primero.- Apertura de la documentación administrativa. Solicitudes segunda adhesión. (Sobre 1).

Se procede a la apertura de la documentación, confirmando que no existe ningún miembro de la mesa que pueda tener conflicto de intereses por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.

Se han presentado los siguientes licitadores:

ENTIDAD	LOTES
COVAERSA ENERGÍAS, S.A.	Lote 1
ELEMAR INGENIEROS S.L.P. - INGENIERÍA Y DISEÑO ESTRUCTURAL AVANZADO, S.L. (UTE)	Lotes 1, 2 y 3



Ambas empresas licitadoras se presentaron en la primera fase de adhesión al SDA pero no resultaron admitidas al no haber dado cumplimiento al requerimiento de documentación previa a la adhesión.

A continuación, la Mesa procede a la descarga y apertura de la documentación obrante en el Sobre 1. Debido a problemas técnicos en la Plataforma de Contratación que impiden acceder al perfil de cada licitador para la descarga de la documentación, se acuerda que, por la Secretaria, se proceda a la descarga y comprobación íntegra de la documentación.

Tras el análisis de la documentación aportada, se ha comprobado que:

- COVAERSA ENERGÍAS, S.A: Dado que se basa en la capacidad de otros, deberá presentar el DEUC de la empresa que presta su solvencia.
- ELEMAR INGENIEROS SLP (UTE):
 1. En el ANEXO 2 “Declaración responsable”: las dos empresas que conforman la UTE señalan que pertenecen a grupo de empresas en el punto 4, pero no cumplimentan el apartado conforme al Anexo: “deben señalar empresas del grupo que se presentan a este expediente o declarar expresamente que no se presentan proposiciones por otras empresas del grupo”. Por lo que deberán presentar de nuevo el Anexo 2 correctamente.
 2. DEUC de la empresa IDEA: Señala que se basa en la capacidad de otros, pero no nombra otra empresa y no aporta DEUC, “debe señalar si la empresa en cuya capacidad se basa es ELEMAR u otra diferente, y en este caso, presentar DEUC APARTE” (APARTADO C).
Falta el apartado α “deben cumplimentar el apartado α de la Parte IV, relativo al cumplimiento de criterios de selección requeridos.”

Habiendo sido informados y comprobada la documentación por los miembros de La Mesa, se acuerda REQUERIR a las empresas para que subsanen, en el plazo máximo de TRES DÍAS NATURALES, la documentación presentada.

Y para que así conste, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCAL INTERVENCIÓN

VOCAL ABOGACÍA

VOCAL CONSELLERIA DE JUSTICIA E INTERIOR

VOCAL CONSELLERIA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y EMPLEO